ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-002
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	2
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO	**FECHA**	4/03/2025

ACTA No. 2 (Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1)

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐ O.T. ☐	**ICCU No ICCU-CTO-553-2025**
FECHA DE SUSPENSIÓN	28 de noviembre de 2025	

CONTRATISTA EJECUTOR	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA NIT: 901.982.558-9

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

La ampliación de la suspensión se fundamenta en la continuidad de las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial del contrato de obra, así como en los hechos posteriores que hacen necesario otorgar un mayor plazo para que la Entidad finalice la evaluación de alternativas de intervención dentro del corredor vial La Peña – Paso El Rejo, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso de contratación.

En este contexto, el 26 de noviembre de 2025 el ICCU realizó una nueva visita técnica con su equipo especializado, orientada a revisar y analizar las alternativas dentro del tramo a intervenir, con el fin de adoptar una decisión debidamente soportada en criterios técnicos y de eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. Mientras esta evaluación se adelanta, no se desarrollarán actividades de obra o de revisión de diseños que requieran supervisión o seguimiento por parte de la interventoría.

Dado que la identificación y análisis de los tramos en estudio requiere tiempo adicional para garantizar una adecuada planeación, y considerando que durante este período no se ejecutarán actividades contractuales de obra, se hace necesario ampliar el término de la suspensión inicialmente suscrita también para el contrato de interventoría. Esto permitirá que la Entidad concluya la revisión de las zonas evaluadas, consolide los insumos técnicos correspondientes y adopte la decisión definitiva respecto al tramo a intervenir.

En consecuencia, se dispone la Ampliación No. 1 de la suspensión 1 del contrato de interventoría, por el término de quince (15) días adicionales, periodo estimado para que la Entidad defina las zonas de intervención y se cuente con los elementos técnicos necesarios para retomar adecuadamente las actividades de supervisión vinculadas a la ejecución del proyecto

Observaciones

FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025		
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025	DIAS ☐	MESES ☑
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025		
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	15	DIAS ☑	MESES ☐
FECHA DE REINICIACIÓN	13 de diciembre de 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2026		
TIEMPO DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSION 1	15	DIAS ☑	MESES ☐
FECHA DE REINICIACIÓN	13 de diciembre de 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2026		

NOTAS:

1, El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspensión (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

4. La aprobación de la presente se realiza a través del portal electrónico SECOP II